



Fira de Santa Llúcia

Associació

Associació **Fira de Santa Llúcia**

Carrer del Lledó n.11, 2º

08002-Barcelona

www.firadesantallucia.cat

lafira@firadesantallucia.cat

HOJA INFORMATIVA

5 de septiembre del 2024

Fira de Santa Llúcia-2024

Las fechas para este año, son del 29 de noviembre al 23 de diciembre.

En el año 2014 la Asociación Fira de Santa Llúcia cerró un convenio con el Ayuntamiento de Barcelona, donde a través de un concurso público se adjudicaron los puestos de venta de la feria.

En el 2018 se firmó un nuevo convenio para un año, con la posibilidad de una prórroga para otro año más.

Actualmente, continuamos con prórrogas y a la espera de concretar un nuevo convenio y un nuevo concurso público para el próximo 2025.

Este año, habrá un proceso de selección para poder cubrir los espacios vacíos de forma provisional. La selección de las mejores propuestas de este 2024 que consigan un espacio, será sólo para un año, aunque su participación sumará puntos en el concurso del año que viene.

A 5 de septiembre, tenemos 14 espacios vacíos en el sector de verde y 1 en el sector de figuras. Aún así, se aceptan propuestas para los tres sectores de la feria: figuras, verde y artesanía, ya que el pasillo central del sector de verde, ha pasado a ser mixto donde convivirán los tres sectores. Para las propuestas actualmente sin espacio, habrá una lista de espera, por orden de clasificación, para cubrir las bajas que puedan generarse hasta el principio de la feria.

La tradicional Fira de Santa Llúcia, está formada por tres sectores bien diferenciados:

-Sector de figuras y belenes: figuras, belenes, cuevas, complementos del paisaje del belén, luces de navidad, bolas decorativas, velas, zambombas y decoración navideña para belenes y árboles.

-Sector de verde: árboles naturales, árboles artificiales, musgos, "el caga tió", corcho, ramos de muérdago, plantas navideñas y zambombas.

-Sector de artesanía: Se considera producto artesanal aquél que está incluido dentro de la reglamentación publicada por el Decreto 182/2014, del 30 de diciembre y orden de desarrollo de la Generalitat de Catalunya que regula la actividad artesanal. Para optar al sector de artesanía, es del todo imprescindible tener el carnet de artesano en vigor.

Cualquier mercancía o actividad fuera de las descritas en los sectores anteriores, como la alimentaria u otras, queda excluida de la posibilidad de conseguir una licencia de venta para la Fira de Santa Llúcia.

Proceso de selección para la ocupación de los espacios vacíos

A continuación encontraréis toda la información, tanto para la presentación de solicitudes o propuestas para la ocupación de los espacios vacíos de la feria de este año, como el calendario de plazos para poder completar toda la tramitación de las pertinentes licencias.

En el caso de que tengamos que añadir alguna modificación o información posterior, la encontraréis en nuestra web.

-Deberéis cumplimentar el modelo habitual de solicitud del Ayuntamiento (que encontraréis en la misma Sede del Distrito), añadiendo el sector donde queda ubicada vuestra propuesta, una breve descripción de vuestro trabajo o currículum y hasta un máximo de cuatro fotografías (en las que no podéis salir vosotros ni vuestro nombre) del material que queréis vender. En el caso de que vuestra propuesta sea para el sector de artesanía, debéis incluir la "Carta o carnet de artesano". (sector donde es obligatorio). Podéis también hacernos constar en la solicitud, si en los últimos años habéis participado en ediciones anteriores.

-El período de tiempo para la presentación de solicitudes o propuestas, será del día 9 al 20 de septiembre del 2024, (ambos incluídos) en la "Seu del Districte de Ciutat Vella" en la calle Ramelleres, 17, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30h.

Dentro del mismo plazo, será necesario también, hacer fotocopia o escanear vuestra solicitud o propuesta, y mandarla a la sede de "l'Associació Fira de Santa Llúcia", bien por correo ordinario (Carrer dels Lledó n. 11, 2º, 08002-Barcelona), o por correo electrónico: lafira@firadesantallucia.cat

Este año vamos con retraso y algunos de vosotros ya nos habéis presentado vuestras solicitudes o propuestas. Queremos recordaros que, sólo serán válidas las propuestas presentadas entre los días 9 y 20 de septiembre, ambos incluidos.

En breve, en fechas posteriores, tanto en la web de la feria: www.firadesantallucia.cat (pinchar en "racó del firaire", en la parte de arriba a la derecha e ir a Documentos de acceso público), como en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona, y en su web: www.bcn.cat , iréis encontrando toda la información actualizada.

-Del 7 al 10 de octubre, se publicará la lista de admitidos para el 2024, tanto en www.firadesantallucia.cat y www.bcn.cat , como en el tablero de anuncios del Ayuntamiento.

Tan pronto como tengamos los resultados, representantes de "l'Associació Fira de Santa Llúcia", o del Ayuntamiento, se pondrán en contacto con todos los seleccionados y posibles suplentes, con la finalidad de completar toda la información necesaria para poder finalizar todos los trámites. En el caso de que seáis seleccionados, tendréis que realizar el pago de los gastos de la asociación antes del 21 de octubre, para poder tener la plaza confirmada.

Importe total aproximado para este año 2024: (Calculado a 5 de septiembre

Gastos asociación: para una puesto de 2m en cualquiera de los sectores.....1090€

Tasas aproximadas del Ayuntamiento según el sector:

-Sectores de figuras y artesanía con puestos de 2x1m.....380€

-Sector de verde, pasillo central con musgo y plantas, espacio de 2x1,50m.....470€

-Sector de verde, pasillo de árboles, espacio de 2x3m.....730€

Parada/caseta: La mayoría de paradas son de los mismos feriantes.

Existe la posibilidad de alquilar una parada de 2x1m con un importe aproximado de.... 500/750€

(El alquiler de las paradas no tiene ninguna relación con la asociación o con su junta y ésta no se hará responsable de cualquier situación o contratiempo que pueda haber)

Para contactar con nosotros:

Correo: lafira@firadesantallucia.cat

Por teléfono: los miércoles de 17 a 19 h. en el número: 647 146 688

Visitas: Sólo con cita previa, de marzo a julio el 1er y 3er miércoles de cada mes, los meses de septiembre y octubre todos los miércoles de 17 a 19h. (en calle dels Lledó n. 11, 2º, 08002-Barcelona).